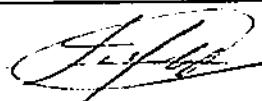


Fecha: MARZO 17 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20216540065061</u>	<u>Inspección de Policía 15 B</u>	<u>Subred Centro Oriente</u>	<u>VARIOS</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
10. No existe dirección			
11. Dirección deficiente			
12. Rehusado			
13. Cerrado			
14. Fallecido			
15. Desconocido			
16. Cambio de Domicilio			
17. Destinatario Desconocido			
18. Otro	Se devuelve el documento. El funcionario de manifiesta que debe direccionarse directamente a la Secretaría de Salud, porque para la fecha mencionada ellos eran los encargados del Hospital Hortua. Se anexa registro fotográfico		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>Marzo 17 de 2021</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

Nombre legible	<u>EVERARDO YARA YARA</u>
Firma	

No. de identificación 79469325 de Bogotá

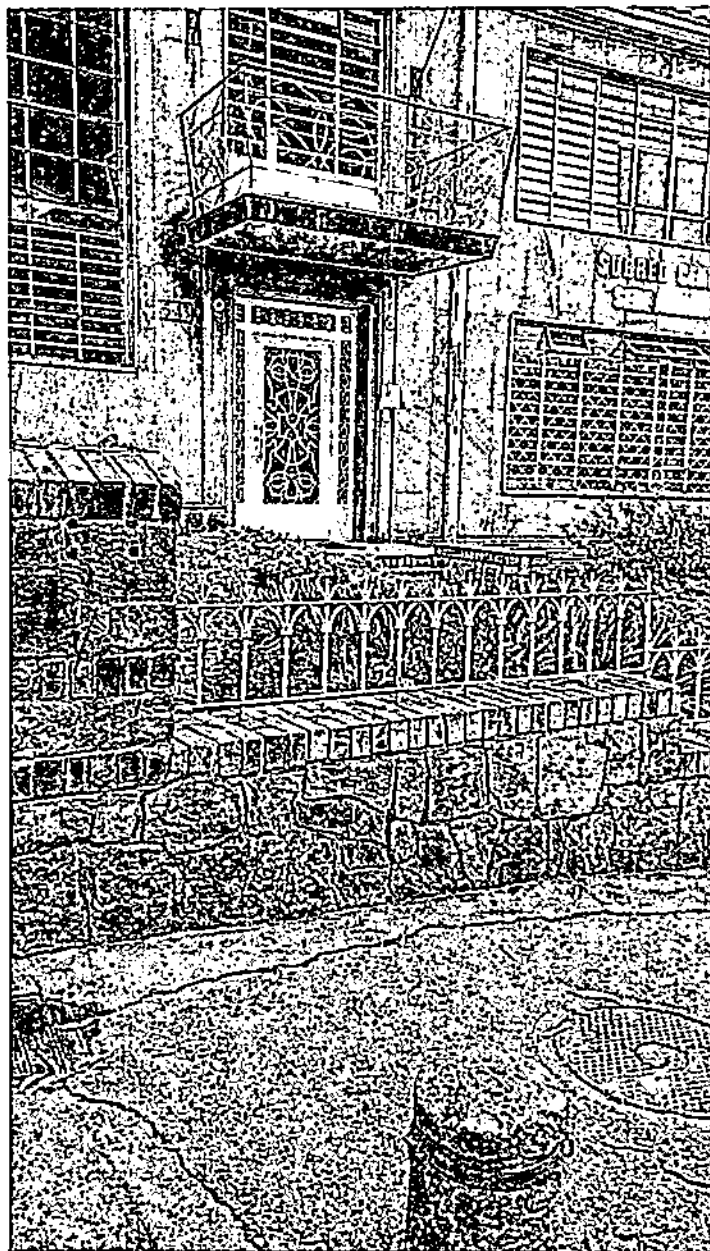
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 12 ABR 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

16 ABR 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 654

INSPECCION 15 B DISTRITAL DE POLICIA URBANO

Señor (es):

SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.

Diagonal 34 No. 5 - 43

Barrio Olaya Herrera

atencionusuario@subredcentrooriente.gov.co

Referencia: **CERTIFICADO DE DEFUNCION**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al auto de fecha 02 de MARZO de 2021 proferido por la Inspección 15 "B" Distrital de Policía Urbano Alcaldía Local de Antonio Nariño, me permito solicitar ordenar a quien corresponda informe si en sus archivos se encuentra el Acta de Defunción de la señora **DORALINA GOMEZ DE RODRIGUEZ** quien en vida se identificaba con C.C. **41.357.278** de Bogotá y quien falleciera en el **HOSPITAL DE LA HORTUA** el 06 de febrero de 1969.

Lo anterior se requiere para que obre como prueba dentro del expediente de la referencia y así poder determinar un fallo correspondiente.

Cordialmente,

~~JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA~~
Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano
Alcaldía Local Antonio Nariño

Proyectó: Marcela Cruz - Auxiliar Administrativa

se devuelve el
documento.
Debe direccionarse a la
Secretaría Distrital
de Salud.
Correspondencia directa de
ellos

11